



COATZINGO

2021 - 2024

1 Mayo d aniversario de Apruzco 1

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024



INDICE

| | |
|---|--------|
| 1 HONORABLE AYUNTAMIENTO..... | Pág. 4 |
| 2 PRESENTACIÓN..... | 4 |
| 3 IDENTIDAD DE GOBIERNO..... | 5 |
| 4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL..... | 6 |
| 5 ANTECEDENTES..... | 9 |
| 6 INTRODUCCIÓN..... | 10 |
| 7 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO..... | 12 |
| 8 MARCO CONCEPTUAL..... | 13 |
| 9 MARCO JURÍDICO..... | 20 |
| 10 DIAGNÓSTICO MUNICIPAL..... | 26 |
| 11 EJES RECTORES..... | 33 |
| 12 ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024..... | 59 |
| 13 AGENDA 2030..... | 60 |
| 14 EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL..... | 62 |
| 15 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS..... | 64 |
| 16 BIBLIOGRAFÍA..... | 77 |
| | 79 |



1. HONORABLE AYUNTAMIENTO



- C. Abel Chávez Orea.
Presidente Municipal Constitucional.
- C. Araceli Dora Velázquez Luna.
Síndico Municipal.
- C. Jessica Guzmán Estévez.
Secretaria del Ayuntamiento.

Regidores

- C. Severino Palacios Sánchez.
Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
- C. Hermenegilda Margarita Alonso Alonso.
Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.
- C. Iván Anselmo Miranda Tencos.
Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
- C. Norberto Paz González.
Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
- C. Guadalupe Sánchez Estévez.
Salubridad y Asistencia Pública.
- C. Berenice Leyva Lezama.
Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
- C. María del Carmen Dorantes Fernández.
Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros.
- C. Alejandra León Armora.
Ecología y Medio Ambiente.

2. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales.

Con el Plan Municipal de Desarrollo, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolverlas. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.



2. PRESENTACIÓN

Cabe destacar que el PDM 2021-2024, no solo integra la concepción municipalista, sino hace converger los objetivos nacionales, estatales e incluso internacionales mediante la incorporación y alineamiento de los contenidos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), privilegiando el enfoque de una visión transversal en la gestión pública.

Entendiendo que la planeación del desarrollo es un proceso progresivo que involucra el diseño de instrumentos que consignan con efectividad la política gubernamental, el PDM contempla proyectos en apego a las necesidades del municipio generados a partir de una amplia participación de la sociedad Coatzacoanguense con plena certeza de que es en este orden de gobierno dónde la ciudadanía ejerce sus derechos y libertades; es el espacio físico, político y administrativo donde se gestan las transformaciones y se visibilizan las políticas públicas.

C. ABEL CHAVEZ OREA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



3. IDENTIDAD DE GOBIERNO

MISIÓN

Ser un municipio seguro, incluyente y competitivo que genere calidad de vida.

VISIÓN

Construir juntos mejores condiciones de vida de manera sustentable para todos.

VALORES

Respeto: Se garantiza, por parte de los servidores municipales una comunicación, relación de respeto y cordialidad hacia todos los pobladores que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Transparencia: Todas nuestras acciones son de conocimiento público y se ejecutan con apego a la legalidad y a la legitimidad, construimos un ambiente de confianza y seguridad entre la ciudadanía y la administración municipal.



3. IDENTIDAD DE GOBIERNO

Honestidad: El Presidente Municipal, los Regidores, así como los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, realizarán acciones con honestidad y coherencia entre sus pensamientos, palabras y acciones; generando legitimidad y confianza con la población.

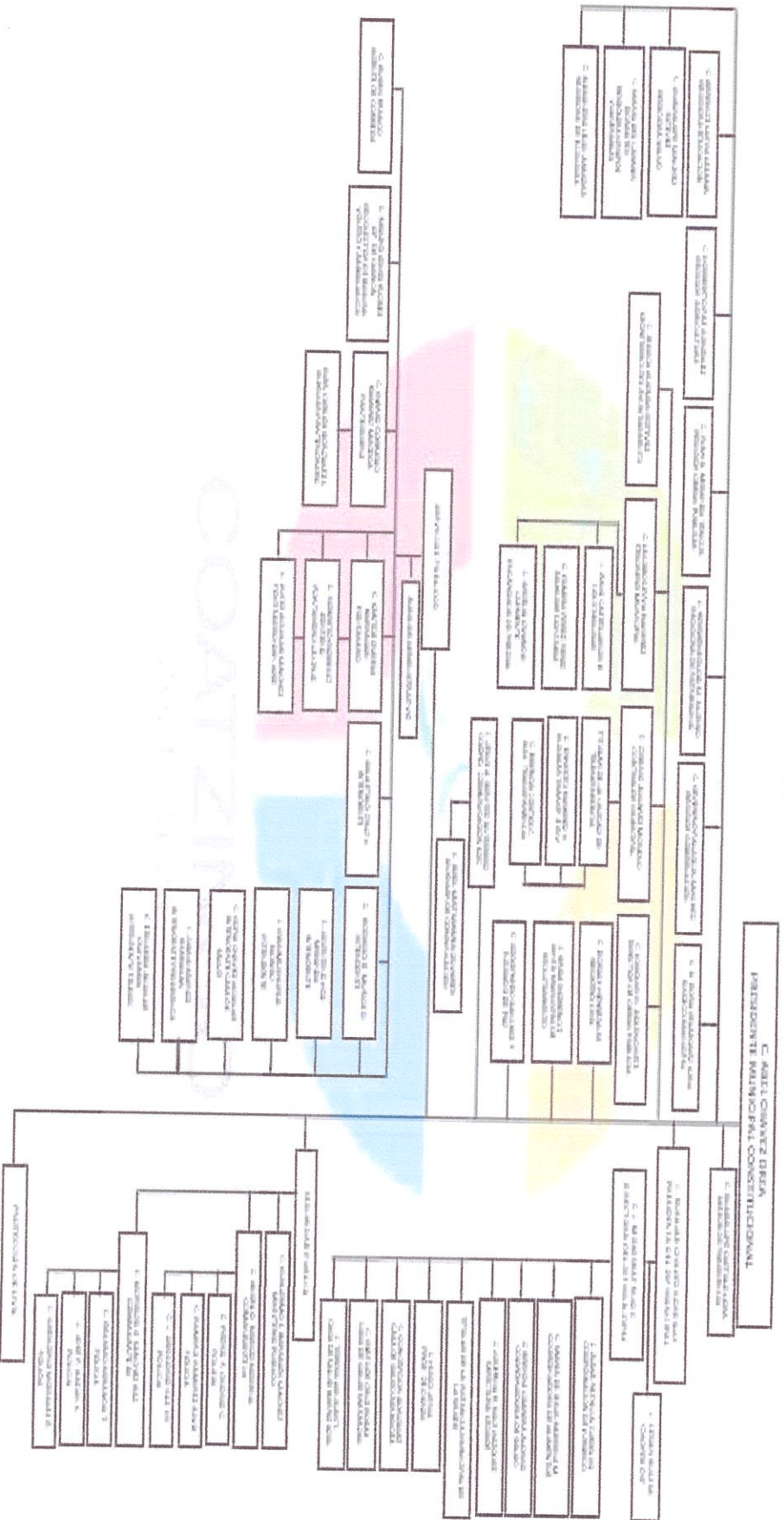
Solidaridad: Los integrantes del Ayuntamiento, practican este importante valor para fortalecer la unión y amor hacia nuestros semejantes ante cualquier adversidad.

Responsabilidad: El Presidente Municipal, los Regidores, así como los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, tienen la responsabilidad de realizar su trabajo y cumplir sus funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los valores de bien común, la gestión democrática y participativa, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo a sus funciones en la organización municipal.



4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ORGANIGRAMA GENERAL



COATZINGO
2021-2024
Un paso adelante hacia el futuro

5. ANTECEDENTES

En el nuevo contexto democrático que vive el país, el municipio de Coatzingo, al igual que el resto de los municipios de México, enfrenta problemas financieros y administrativos; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad.

Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirnos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.

Las políticas centralistas a lo largo de la historia han demostrado que no son del todo exitosas y esto sencillamente por las irregularidades y diferentes regiones y condiciones de cada comunidad o cada municipio.

Por eso los gobernantes de los municipios deberán definir en primera instancia la imagen de su futuro y de su participación activa y decidida ante los nuevos retos de una sociedad.

Con ello garantizar a la población y sus gobernantes un entorno y condiciones de vida más agradables.

En un municipio deberá de fomentarse libremente la expresión de sus habitantes y sus necesidades a la vez de convertirse en un libre para impulsar proyectos y demandas sociales.



6. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Coatzingo llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre octubre de 2021 y octubre de 2024.

Este documento que presentamos, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Coatzingo.



7. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



El gobierno municipal asume que el PMD 2021-2024 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y proyectos específicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población.

La planeación estratégica-prospectiva es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción.

La planeación estratégica-prospectiva tiene la ventaja de conducir al gobierno a la anticipación, a la pre actividad (prepararse para los cambios esperados) y a la pro actividad (provocar los cambios deseados). Es un enfoque novedoso que impulsa el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de largo alcance, facilita la anticipación y la determinación de oportunidades y detecta los obstáculos y las condiciones institucionales que ya no corresponden a la realidad. Además evita que el gobierno se estanque en las actividades diarias que demanda la ciudad.

7. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo también incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados. Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

Por su contribución al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados, además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el Marco Lógico es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



8. MARCO CONCEPTUAL

Planeación

La planeación como proceso contribuye a estructurar y coordinar el conjunto de tareas y recursos del municipio para la consecución de objetivos, cuyo cumplimiento se verifica mediante la obtención de resultados específicos que satisfagan las necesidades planteadas.



En este sentido, la planeación municipal debe estar asociada y vinculada al ámbito federal y estatal, con la finalidad de que exista congruencia en las grandes directrices que se emprenden en los diferentes ámbitos de gobierno. Lo anterior permitirá tener rumbo, dirección, así como lograr un desarrollo armónico, aminorar las anarquías locales y regionales, lo que se traducirá en un mayor bienestar para los mexicanos. Los principales conceptos empleados en la administración pública en materia de planeación son:

8. MARCO CONCEPTUAL

La planeación está regida y sustentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal.

Planeación Estratégica

La planeación debe seguir un proceso estratégico con énfasis en lo local, atendiendo las directrices del nivel central, buscando siempre dar respuesta oportuna y eficaz a las exigencias y condiciones que presenta el entorno territorial y sobre todo la sociedad.

Asimismo, con base en las condiciones establecidas por los cambios económicos, sociales y políticos, engrandecer los valores esenciales de análisis crítico e integral de la realidad, ya que el planificar bajo estos valores, con un sistema de soporte integral sistemático, permitirá vislumbrar con mayor precisión y acierto las alternativas, oportunidades y opciones que se tienen para el desarrollo del Municipio, lo que sin lugar a dudas redundará en un mayor bienestar para la sociedad.

Desarrollo Humano Sustentable

Entendemos al Desarrollo Humano Sustentable como al proceso de aumento de capacidades y de la libertad de todas las personas para vivir dignamente, sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el camino para que cada ser humano, de manera individual y colectiva, acceda a condiciones de vida más humanas.



8. MARCO CONCEPTUAL

Implica el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política integral a favor de las personas. El respeto a los derechos humanos y a la no discriminación son esenciales para un Desarrollo Humano Sustentable, por lo que el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres deber ser efectivo y compatible con la vida personal, familiar y laboral.

Planeación Municipal

La planeación en la administración pública se concibe como un medio para orientar e integrar actividades y esfuerzos del gobierno y la sociedad, buscando siempre el desarrollo integral, equilibrio regional y armónico del Municipio, teniendo siempre presente la sustentabilidad ambiental.

Por lo anterior, la planeación municipal se constituye en el pilar esencial para alcanzar la estabilidad económica y social, donde el involucramiento de la sociedad civil organizada es factor ineludible para la toma de decisiones, bajo esta premisa enfatiza su proceso de intervención, partiendo de que los Ayuntamientos deben enfrentar de forma integral la problemática local y su esfuerzo conjunto para la provisión de servicios públicos e impulsar la producción local y el empleo como la columna vertebral de la gestión.



8. MARCO CONCEPTUAL

Por lo tanto, la planeación municipal es una herramienta esencial para lograr el desarrollo en función de programas, proyectos, objetivos, acciones y políticas claramente definidos y un instrumento para equilibrar lo que se pretende con lo posible.

Plan Municipal de Desarrollo

Es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con el ayuntamiento, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Con el Plan Municipal de Desarrollo, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolver dichas necesidades. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.



8. MARCO CONCEPTUAL

Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios. Los indicadores que se utilicen deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.

De esta forma, los objetivos, los resultados, los programas, el presupuesto y los indicadores, integran un sistema dinámico y abierto que se debe traducir concretamente en:

- ✓ Crecimiento en el bienestar y calidad de vida de la población objetivo.
- ✓ Impulso efectivo e incentivos adecuados a la actividad económica y el empleo con sustentabilidad ambiental.
- ✓ Aumento en la cobertura y calidad de la infraestructura pública.
- ✓ Mayor cobertura y mejor calidad de los servicios públicos.
- ✓ Incremento en la productividad de los bienes públicos que se entregan a la sociedad.
- ✓ Disminución del costo de operación y del gasto en actividades administrativas y de apoyo y
- ✓ Claridad sobre lo que la población recibe por la aplicación de sus impuestos y de los recursos públicos.



8. MARCO CONCEPTUAL

Participación Ciudadana

Es parte fundamental en la planeación municipal ya que recoge las aspiraciones y demandas de los diversos sectores de la sociedad y se incorporan para su observancia a los respectivos planes y programas de desarrollo.

Por ello nuestra autoridad municipal se dio a la tarea de entablar diversas formas de consulta ciudadana con el objetivo de analizar las demandas y propuestas de la sociedad, encausadas a resolver los problemas que aquejan al municipio, priorizando las demandas empezando por los grupos vulnerables, con lo cual se presentan los proyectos prioritarios e iniciativa ciudadana, a través de los diferentes foros temáticos de acuerdo a los ejes rectores de gobierno.

Adicionalmente se debe capacitar en temas de planeación a los integrantes del Ayuntamiento y responsables de las diferentes áreas de la administración municipal.



8. MARCO CONCEPTUAL

Evaluación

La evaluación en la administración pública es un procedimiento formal sustentado metodológicamente que prevé desviaciones, ayuda a corregir errores, ofrece al nivel directivo información detallada, oportuna y verificable del avance cuantitativo y cualitativo de cada programa y área operativa; en general ofrece un panorama del quehacer de la administración en su conjunto. Lo anterior con la finalidad de garantizar el nivel de cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, permite medir en forma continua y periódica el logro de los objetivos de la administración mediante indicadores estratégicos, lo que permitirá contar con una herramienta para darle seguimiento y verificar el uso eficiente de los recursos que administran y para calificar el cumplimiento de los compromisos contraídos con la ciudadanía.



9. MARCO JURÍDICO

Este documento forma parte de los instrumentos que las leyes federales y estatales establecen para que el Ayuntamiento organice su vida institucional, cumpla sus responsabilidades constitucionales y contribuya a incrementar, dentro de su ámbito de acción, el bienestar de la población.

En cumplimiento a lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en los artículos 107 y 108, a la Ley Orgánica Municipal, artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107, así como 4, 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Ayuntamiento de Coatzingo, presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, el cual sintetiza la propuesta política y la visión de desarrollo que el actual gobierno ha construido con el concurso de la población, de los grupos y sectores organizados de la sociedad y con las aportaciones de los integrantes del cuerpo edilicio y de los titulares de las unidades que integran la administración pública municipal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ARTÍCULO 107.- El Poder Público del Estado y los Ayuntamientos tienen el deber de promover el desarrollo económico y social de sus habitantes y para ello su actividad será programada.



9. MARCO JURÍDICO

ARTÍCULO 108.- La ley Reglamentará y Fijará las facultades de los funcionarios en materia de planeación, formación de programas y presupuestos, ejecución de objetivos, supervisión, evaluación e información, así como la coordinación de los sectores públicos, social y privado del Estado.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 101.- Las Actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la planeación democrática del desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme las normas y principios fundamentales establecidos en la ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

ARTÍCULO 102.- La planeación Municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tener en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la



9. MARCO JURÍDICO

Conforme a lo anterior, los ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación Municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la ley y los ordenamientos municipales.

ARTÍCULO 104.- El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá mínimamente:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo del Municipio.
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución;
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios Municipales.

ARTÍCULO 108.- El Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración Pública Municipal.



9. MARCO JURÍDICO

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 2.- La planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla con base en los siguientes principios:

- I. Adoptar enfoques globales para transformar la dinámica del proceso económico y social, con la participación de la sociedad en su conjunto y la rectoría del Estado legitimada políticamente.
- II. Ordenar las acciones y hacerlas congruentes con los objetivos de desarrollo económico y social, expresando con claridad las políticas que se persiguen y los instrumentos que permitan lograrlo, obteniendo de la sociedad validación y aprobación explícita.
- III. La presentación y el perfeccionamiento de la democracia social como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, político y cultural de la sociedad, impulsando su participación activa en la planeación.
- IV. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejora, en todos los aspectos, de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria.
- V. Elevar el nivel de vida de la población a través de un desarrollo económico, social, político y cultural, preservando el empleo dentro de un marco congruente en el uso racional de recursos.



9. MARCO JURÍDICO

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta ley, se entiende como planeación del desarrollo el medio para transformar la realidad social e introducir a programas de acción los objetivos señalados por una política determinada. Significa fijar objetivos y metas; determinar estrategias y prioridades; asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; coordinar esfuerzos y evaluar resultados.

ARTÍCULO 9.- Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes:

- I. Plan de desarrollo Estatal.
- II. Planes de Desarrollo Municipal.
- III. Programas Regionales y Estatales.
- IV. Programas Sectoriales e Institucionales.

ARTÍCULO 13.- Para los efectos de esta ley, se entenderá por proceso de planeación a la elaboración de objetivos, políticas, metas y estrategias expresados en planes y programas; su instrumentación a través de acciones que deberán llevarse a cabo y, a su vez, controladas y evaluadas para obtener resultados óptimos.



9. MARCO JURÍDICO

ARTÍCULO 21.- Los planes que se elaboren deberán:

- I. Contener los objetivos, metas, estrategias y prioridades para el desarrollo del Estado, así como la definición de recursos para tales fines.
- II. Determinar los instrumentos y responsables de su ejecución.
- III. Establecer los lineamientos de política social, económica, y administrativa de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

ARTÍCULO 25.- Para efectos de la fracción II del Artículo anterior, se define:

- I. **OBJETIVOS.-** Son propósitos lícitos que el Estado pretende alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población como condicionantes básicas deben ser viables en su realización y definición, deben ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas de la Entidad y a la continuidad en el tiempo.
- II. **METAS.-** Se entiende como la expresión cuantitativa de los objetivos de desarrollo socioeconómico. El proceso de cuantificar y precisar metas es posterior al de la determinación y precisión de los objetivos, y anterior a la formulación de la estrategia de desarrollo, aunque en rigor se convierta en simultáneo a esta última, ya que es

9. MARCO JURÍDICO



III. **ESTRATEGIA.-** Conjunto de principios y líneas de acción que orientan el proceso de desarrollo para alcanzar las metas que se determine.

IV. **PRIORIDADES.-** Es la jerarquización de acciones y actividades de acuerdo a lo urgente y lo necesario, contenidos en los objetivos definidos.

V. **POLÍTICAS.-** Entendidas como lineamientos que norman la ejecución de acciones, íntimamente ligadas con las prioridades establecidas.

VI. **SECTORES PRODUCTIVOS.-** Son aquellas actividades encaminadas a la generación y transformación de bienes y servicios. Se consideran como tales sectores a: Agropecuario, Forestal, Pesca, Industria y Turismo.

VII. **SECTORES SOCIALES.-** Conformados por actividades que proporcionan servicios y bienestar a la población, se consideran como tales: Educación, Ciencia, Tecnología, Salud, Seguridad Social y Laboral.

VIII. **SECTOR DE APOYO.-** Actividades que determinan la infraestructura que apoyará el desarrollo de los sectores productivo y social, se considera como tales a: Comunicaciones y Transportes, Comercio, Asentamientos Humanos y Administración y Finanzas.

10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Toponimia

El nombre se integra con las radicales nahuas "coatli", culebra; "atl", agua; "tzin", diminutivo, y "co", en; y que unido nos arroja como significado: "Culebrita del agua que nace, o del manantial".

Escudo



Historia

El poblado de Coatzingo se fundó en el siglo XV, en lo alto de los cerros que circundan el valle en que se sitúa actualmente, por siete familias conocidas como "Los Siete Mulatos", posteriormente fueron sometidos por los españoles sufriendo las consecuencias de la conquista.

También llegaron otras familias a las que se les denominó "Plateados" pues algunos de ellos colaboraron con Salomé Plasencia y "El Zaro", en las regiones de Morelos y Puebla, durante la guerra de independencia.



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

En el siglo XVIII funcionaba una hacienda panelera en la llaneria sur del poblado, en 1900 era propietario el Licenciado Rafael Saldaña.

Desde 1612, sobre el cause del río Atoyac, había otros dos trapiches para molienda de caña, el del paraje del Paso Hondo y el del Paraje. Perteneció al ex-Distrito de Matamoros, hasta 1874 que fue erigido municipio libre, gestionado por excombatientes de la guerra de independencia, originarios de este lugar.

En el año de 1905, hubo una revuelta popular en que perdió la vida el Licenciado Rafael Saldaña, cacique quien se había apoderado de treinta mil hectáreas y tenía sojuzgados a Coatzingo y Ahuatlán, en la época porfiriana.

En 1910, al estallar la Revolución, el 70 por ciento de los habitantes se unieron a las fuerzas del general Higinio Aguilar, del ejército zapatista.



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Personajes Ilustres

José de Jesús Balbuena
(1862-).
Corneta del Ejército

Vicente Leyva Rodríguez
(1871-1938).
General Zapatista

José de los Gozos
Rodríguez.
General Zapatista.

Rosalino Muñoz.
General Zapatista



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Cronología de Hechos Históricos

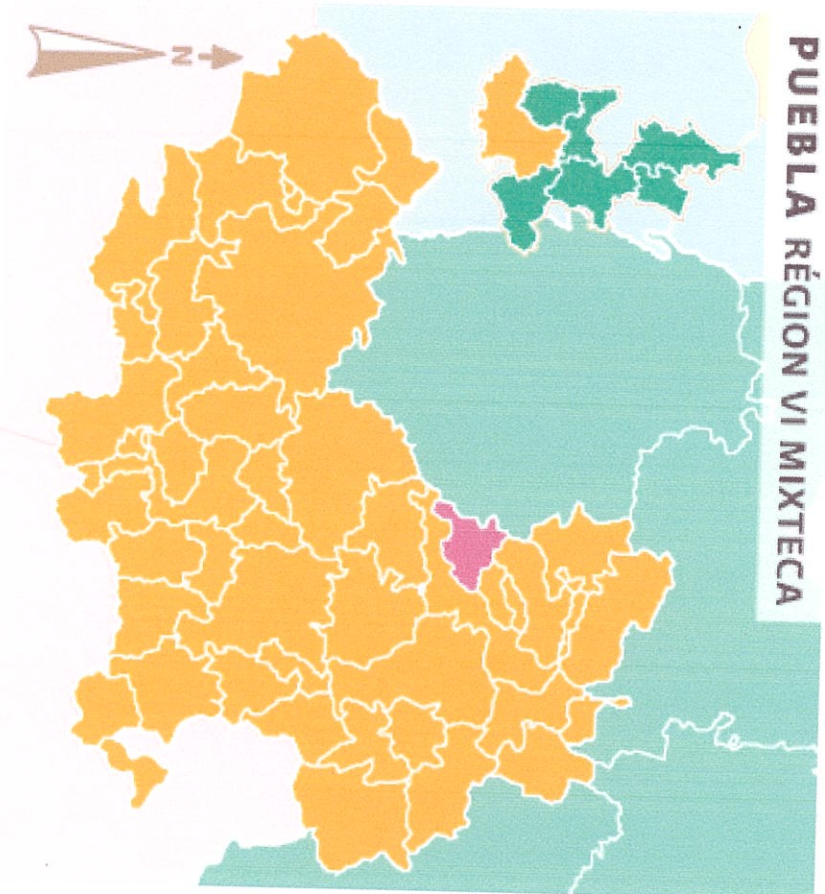
| Año | Acontecimiento |
|------|---|
| 1874 | Siglo XV fundación del poblado. Se Constituye el municipio, por Decreto. |
| 1905 | La población se revela y da muerte al cacique, Licenciado Rafael Saldaña. |
| 1918 | Batalla de Palo Lizo entre fuerzas zapatistas y carrancistas. |



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Diagnóstico Territorial

PUEBLA RÉGION VI MIXTECA



Localización

Se localiza en la parte centro sur del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos $18^{\circ} 31'36''$ y $18^{\circ} 39'36''$ de latitud norte y los meridianos $98^{\circ} 08'18''$ y $98^{\circ} 14'60''$ de longitud occidental. Sus colindancias son: al norte colinda con los municipios de Teopantlán y Huatlatlauca, al sur colinda con el municipio de Zacapala, al oeste colinda con los municipios de Huatatauca, Santa María Tlatempan y Zacapala, y al poniente colinda el municipio de Ahuatlán.

Extensión

Tiene una superficie de 116.01 kilómetros, que lo ubica en el lugar 149 con respecto a los demás municipios del estado.



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Orografía

En el municipio confluyen tres unidades morfológicas importantes. El noreste , entre el río Atoyac y Huehuatlán, forma parte de los Llanos de Tepexi; a partir del río Atoyac hacia el sur pertenece a la sierra de Acatlán; el resto del territorio, es decir, el oeste y noroeste es parte del valle de Matamoros. No existen prominencias importantes y el valle con que cuenta es ancho y largo.

Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac el cual atraviesa de noreste a suroste y en su recorrido se le unen corrientes tributarias importantes como el Huehuatlán, proveniente de la sierras del Tentzo y el río Ajamilpa. Otros arroyos intermitentes, provenientes del oriente, recorren el municipio de este a oeste, hasta desembocar en el Atoyac. Cabe destacar la existencia de un canal de riego, que corta el territorio al norte.

Clima

Presenta un sólo clima, de tipo cálido: clima cálido subhúmedo con lluvias en verano.



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Principales Ecosistemas

Presenta una gran parte de su territorio cubierto con selva baja caducifolia, su ubicación coincide con la de los suelos litosol y regosol, y ambos con las zonas que presenta cierto declive en su relieve.

Existe un área importante habilitada a la Agricultura de riego en la zona plana; intermedio entre las zonas de riego y las áreas de selva baja caducifolia, se cuenta con zonas de Agricultura de temporal que cubren un área considerable. Por último existe una zona de pastizal inducido al norte.

Se cuenta con especies como la bugambilia y además con animales como: conejo, liebre, coyote, mapache, tejón, gato montés, víboras de cascabel y zencoata.

Recursos Naturales

Existen aún algunas áreas boscosas, las cuales son explotadas para la extracción de madera, la cual en una buena proporción se utiliza para la construcción.



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Características y Uso de Suelo

Se identifican cinco tipos de suelo:

Litosol: Se localiza en las áreas que presentan cierto declive, al sur, centro-este y noroeste; ocupa la mayor parte del municipio.

Castañozem: Se presenta en las zonas planas.

Regosol: Se presentan al noroeste, en fase Lítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad).

Cambisol : Se presentan en una área restringida al norte.

Rendzina: Se encuentran en una pequeña franja al sudeste.

10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Monumentos Históricos

- ✓ Templo del Divino Rostro, siglo XVI.
- ✓ Obras de Arte: Divino Rostro, del siglo XVI.
- ✓ Pinturas: Del General Emiliano Zapata.

Fiestas Populares.

Primera semana de pascua, fiesta patronal del Divino Rostro que se prolonga 15 días con jaripeos, peleas de gallos, procesiones y rezos; 29 de Junio, fiesta del Santo Patrón Pedro Apóstoli; el 24 de junio, día de San Juan, también patronal del ejido.

Leyendas: Se dice que en la cavidad de un agujero, donde manaba un manantial en el arroyo Huehuetlán, tenía su guarida una serpiente de tamaño descomunal, que cuando salía se tragaba las crías de ganado cabrío y los moradores se asustaban. Por ese tiempo llegaron unos guerreros flechadores que al enterarse de este caso, espionaron a la serpiente y le dieron muerte y de ahí tomó origen el nombre la población.

Tradiciones:

Se conmemora la Semana Santa, y el 1 y 2 de noviembre a los muertos con diligencia.



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Artesanías

En algunas casas aún se puede encontrar a la mujer principalmente elaborando algunos tejidos con material de palma, como los petates, reatas, etc.

Gastronomía

Alimentos:

Mole poblano, guaxmole, barbacoa de cabra en pozo, consomés y frijoles quebrados.

Bebidas:

Aguardiente y mezcal.



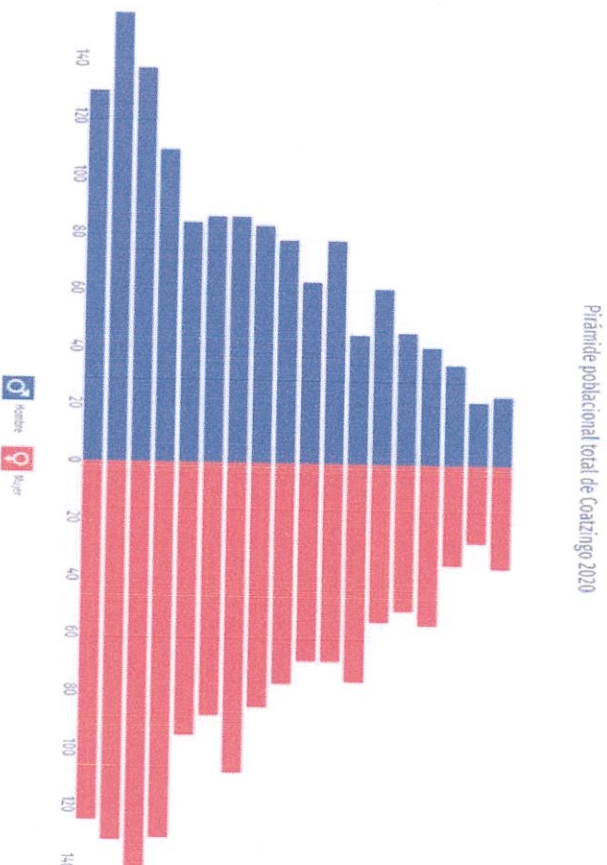
10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Población

En 2020, la población en Coatzingo fue de 2,820 habitantes (48.3% hombres y 51.7% mujeres). En comparación a 2010, la población en Coatzingo decreció un 4.86%.

En 2015, 54.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 31.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 13.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.27%.

En 2020, 6.98% de la población en Coatzingo no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 2.54% no contaba con red de suministro de agua, 5.71% no tenía



La población total de Coatzingo en 2020 fue 2,820 habitantes, siendo 51.7% mujeres y 48.3% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (288 habitantes), 10 a 14 años (279 habitantes) y 0 a 4 años (254 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.1% de la población total.



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

| | | | | | | | |
|---|-------|----------|--|------------|-------|--|-----|
| Población de 6 a 14 años que no asista a la escuela 2020 ¹ | 45 | 8.9% | Población de 6 a 14 años que no saben leer ni escribir 2020 ¹ | 620 | 12.3% | Escuelas totales 2018-2019 ¹¹ | 11 |
| Población de 15 años y más analfabeta 2020 ¹ | | | Población de 15 años y más con educación básica incompleta 2020 ¹ | | | Grado promedio de escolaridad 2015 ¹² | 5.3 |
| 357.0 | 17.9% | Primaria | 22.4% | Secundaria | 3.0% | | |

10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

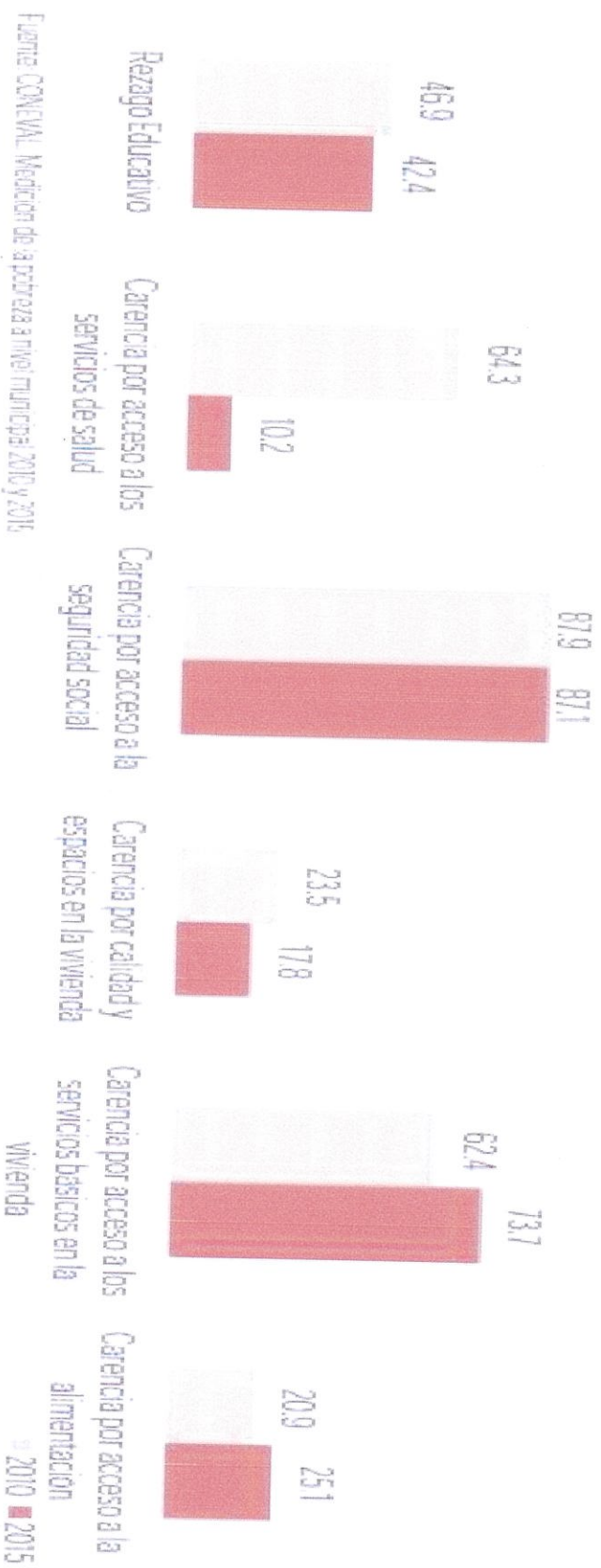
| Pobreza | | | | Vulnerables por carencia social | | | |
|------------------|-------|-----------|------|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| 2010 | 2015 | Variación | 2010 | 2015 | Variación | 2010 | 2015 |
| 2,186 | 2,527 | 11.3% | 762 | 413 | -11.8% | 25.8% | 13.9% |
| Pobreza moderada | | | | Vulnerables por ingreso | | | |
| 2010 | 2015 | Variación | 2010 | 2015 | Variación | 2010 | 2015 |
| 1,351 | 1,604 | 8.4% | 2 | 8 | 0.2% | 0.1% | 0.3% |
| Pobreza extrema | | | | No pobres y no vulnerables | | | |
| 2010 | 2015 | Variación | 2010 | 2015 | Variación | 2010 | 2015 |
| 836 | 923 | 2.9% | 8 | 18 | 0.3% | 0.3% | 0.5% |

10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | | | | | |
|---|-------|---------|-------|-----------|--|
| 2010 | | 2015 | | Variación | |
| 2,188 | 74.0% | 2,535.0 | 85.5% | 11.5% | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | | | | | |
| 2010 | | 2015 | | Variación | |
| 1,126 | 38.1% | 1,566.0 | 52.8% | 14.7% | |

10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

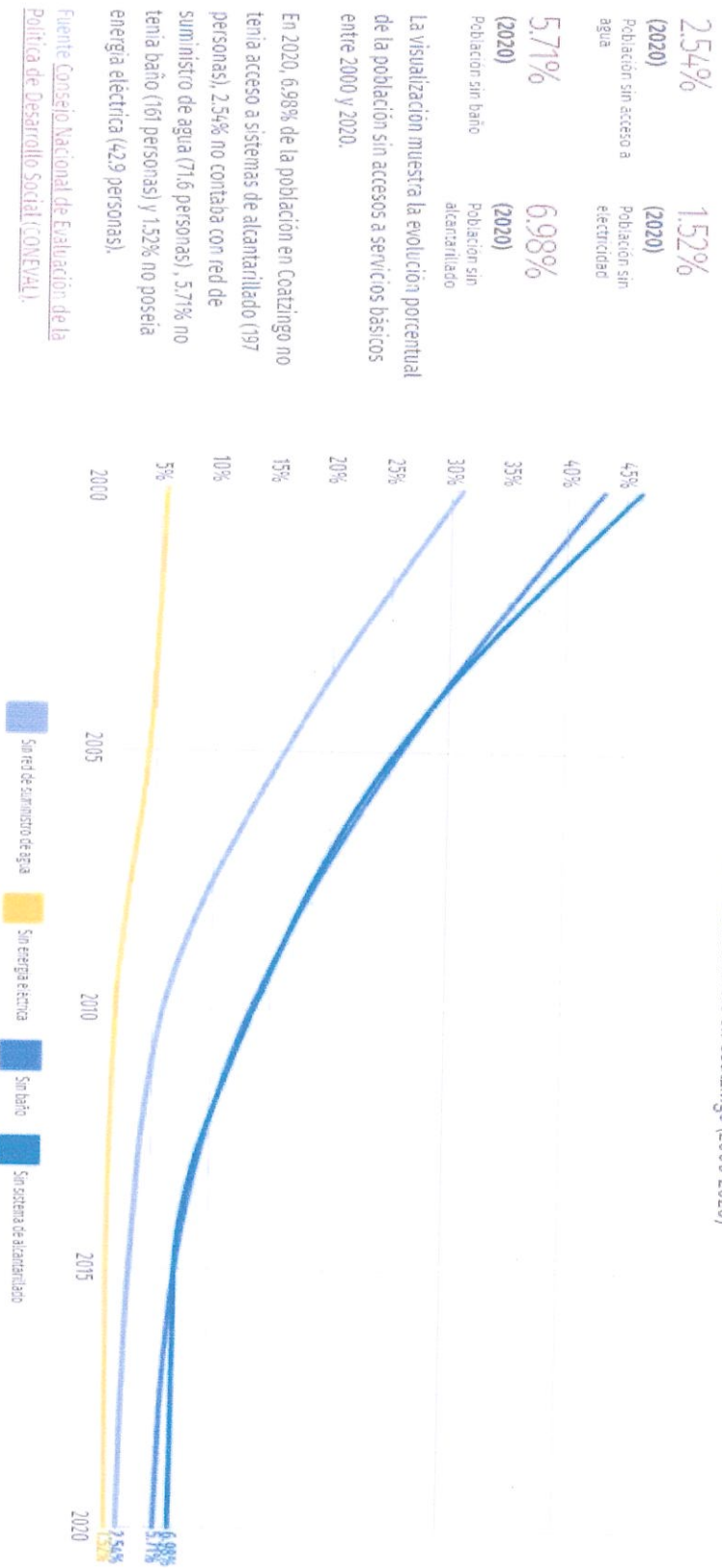
Indicadores sobre carencias sociales 2010-2015 (porcentaje)



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Acceso a servicios básicos

Acceso a servicios básicos en Coatzingo (2000-2020)



La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

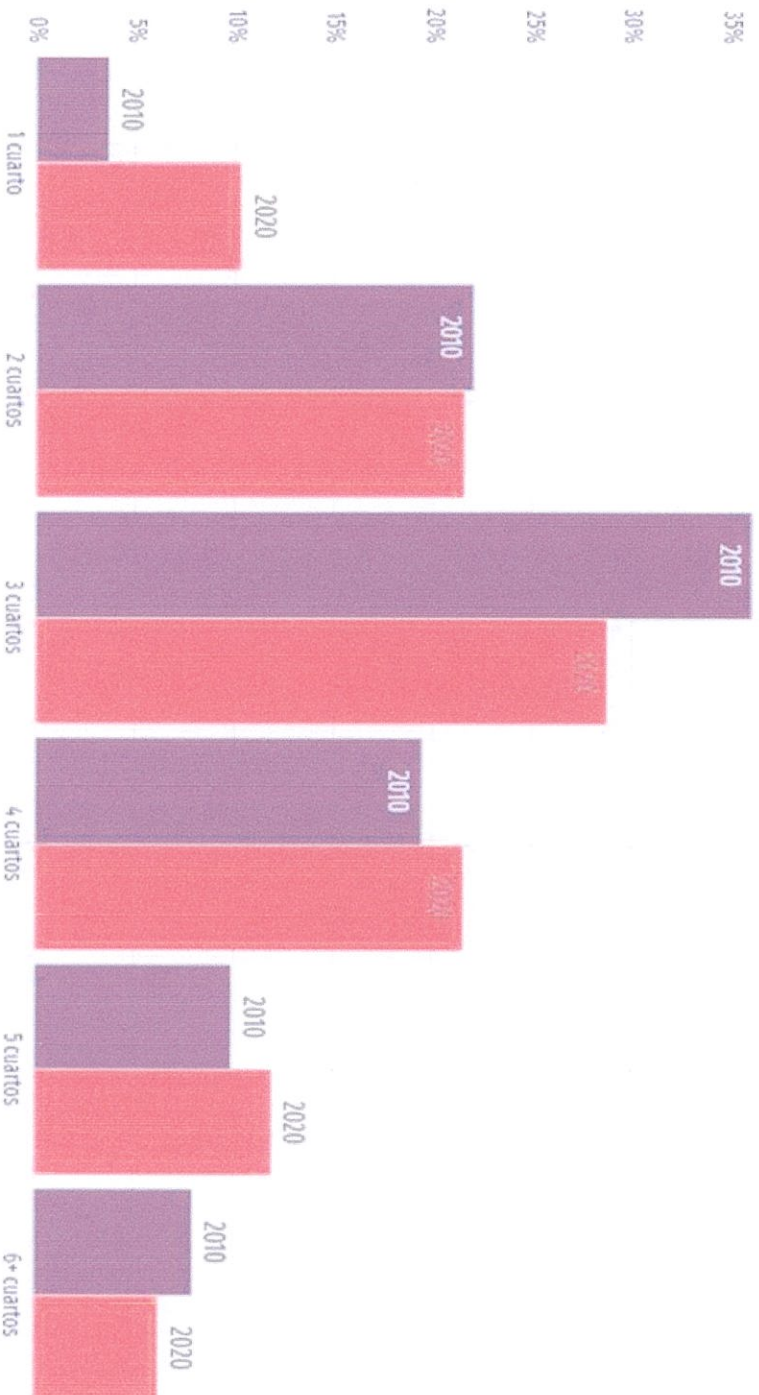
En 2020, 6,98% de la población en Coatzingo no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (197 personas), 2,54% no contaba con red de suministro de agua (716 personas), 5,71% no tenía baño (161 personas) y 1,52% no poseía energía eléctrica (42,9 personas).

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



| Cuartos | Dormitorios |
|---------|-------------|
| 28.7% | 41% |

VIVIENDAS CON 3 CUARTOS (2020) 41%
VIVIENDAS CON 1 DORMITORIOS (2020)

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas con 3 y 4 cuartos, 28.7% y 21.5%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 41% y 40.8%, respectivamente.

* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

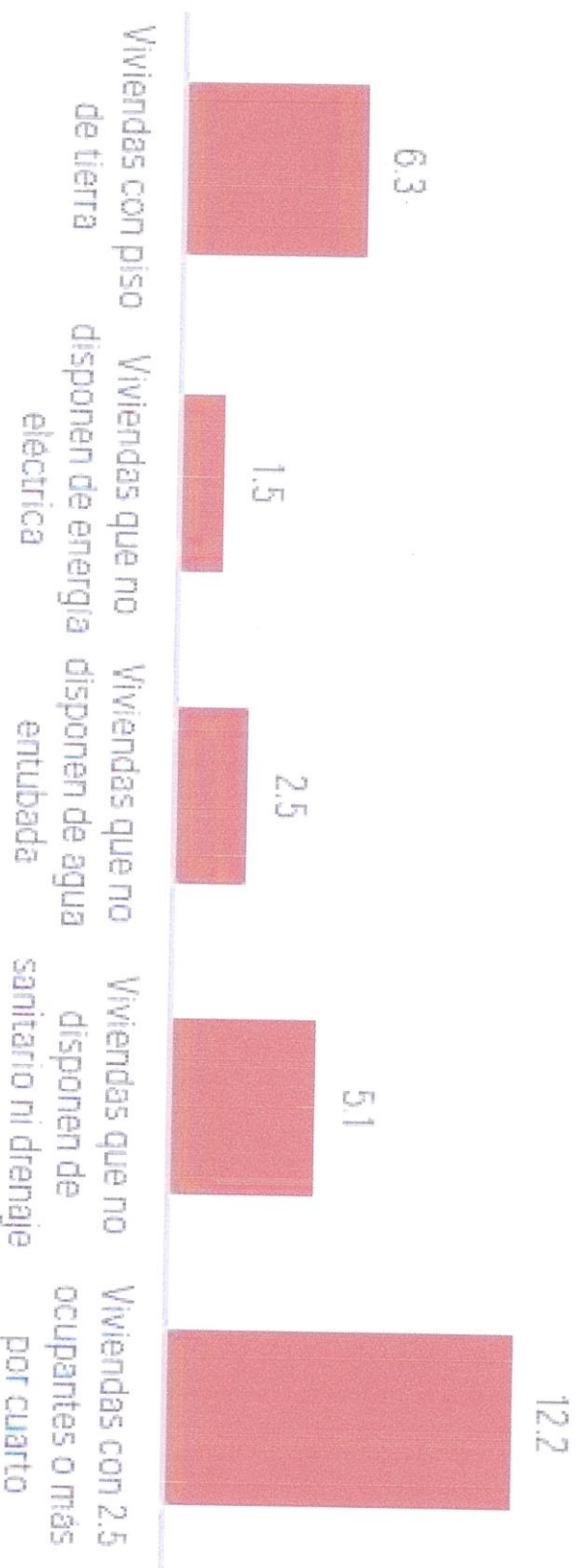
* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. 44



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Indicadores seleccionados de la viviendas particulares habitadas 2020 (porcentaje)



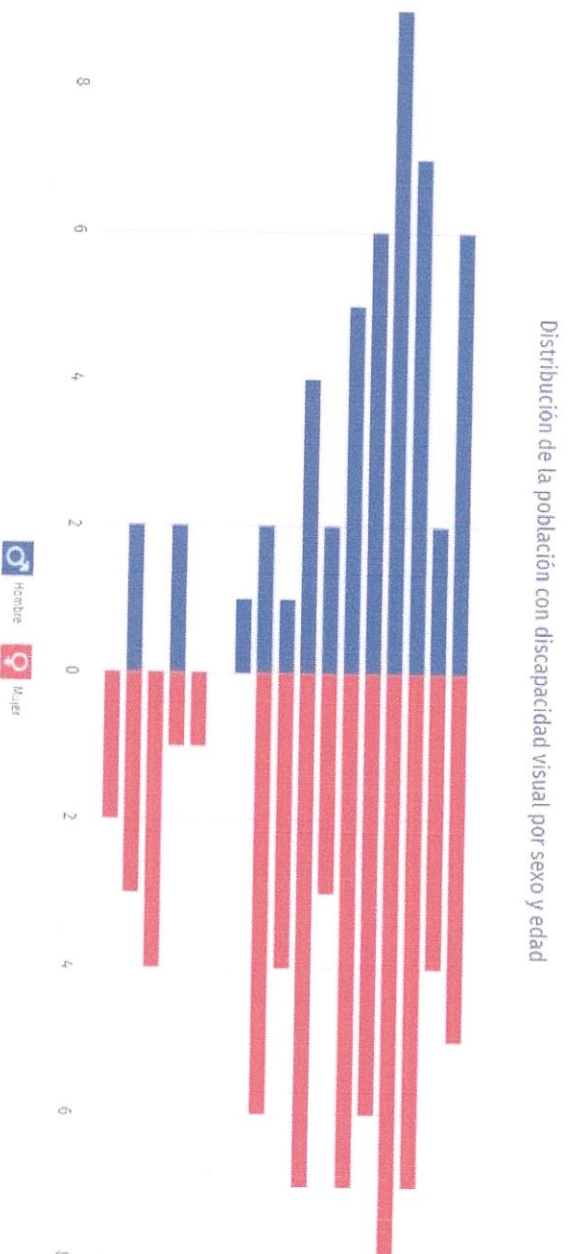
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Coatzingo. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 117 personas con discapacidad visual, 58.1% mujeres y 41.9% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 70 a 74 años concentraron el 6.84% de la población total con discapacidad visual.



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Actividades Primarias

| Producción agrícola 2020 ^b | | | Superficie sembrada 2020 ^b | | Producción pecuaria 2020 ^b | | |
|---|---------------------|-------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|--------------|--|
| Valor (miles de pesos) | Volumen (toneladas) | | (hectáreas) | Valor (miles de pesos) | Volumen (toneladas) | | |
| 81,759.6 | 23,147.8 | | 1,760.0 | 21,591.8 | 455.8 | | |
| Principales productos agrícolas 2020^b | | | | Principales productos pecuarios 2020^b | | | |
| Cultivo | Volumen (tn) | Valor (mdp) | Especie | Producto | Valor (mdp) | Volumen (tn) | |
| Calabacita | 2,148.34 | 14,008.5 | Bovino | Carne | 15,024.2 | 300.8 | |
| Papaaya | 3,045.00 | 13,556.2 | Porcino | Carne | 4,419.6 | 93.6 | |
| Ejote | 8,378.00 | 12,750.8 | Ave | Huevo-plato | 566.1 | 18.8 | |

10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Actividades Terciarias

Unidades económicas según sector económico en 2019



Indicadores económicos

Unidades económicas

2019

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Coatzacoahuaco fueron Comercio al por Menor (594 unidades), Industrias Manufactureras (137 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (21 unidades).

* Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.

Fuente: Censos Económicos.



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Salud

En Coatzingo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (2.3k), Consultorio de farmacia (451) y Otro lugar (24).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (2.46k) y No Especificado (223).

- La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.
- Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.



10. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Salu

| Atención de salud | 2015 | 2020 |
|-------------------|-------|-------|
| Atención de salud | 82.2% | 0.32% |

POPULACION ATENDIDA POR SEGURO POPULAR

POPULACION ATENDIDA POR SEGURO SOCIAL

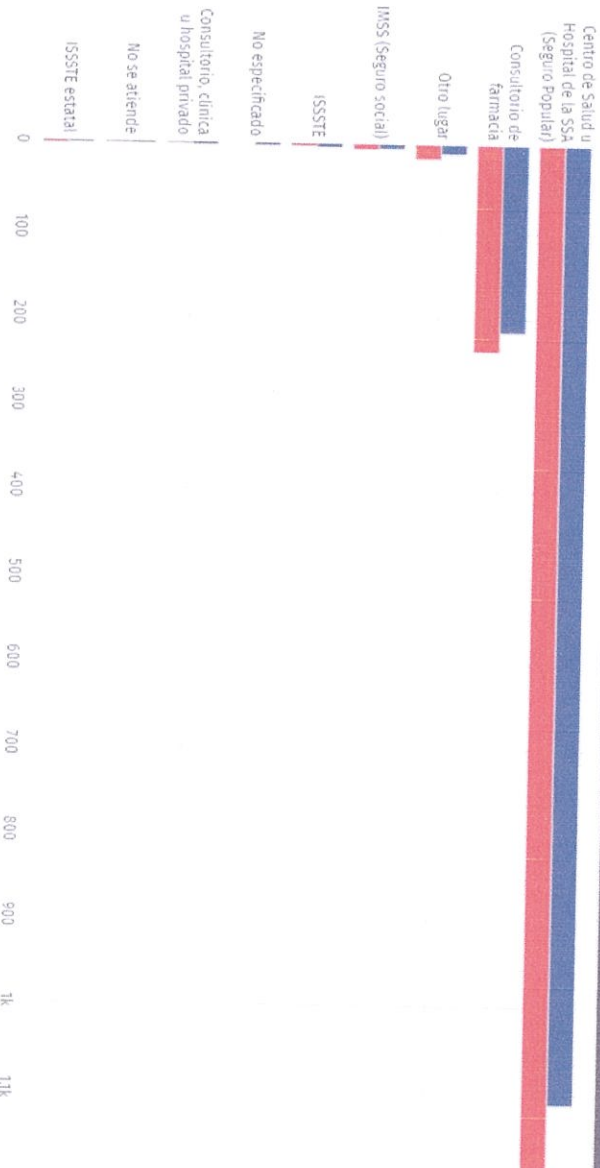
En Coatzaco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (2.3k), Consultorio de farmacia (451) y Otro lugar (24).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (246k) y No Especificado (223).

* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).



- 82.2% población atendida por seguro popular.
- 0.32% población atendida por seguro social.



11. EJES RECTORES

El presente documento integra las estrategias, las acciones y políticas que el Ayuntamiento de Coatzacoahuac llevará a cabo durante la presente administración 2021-2024.

Este documento tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio.



12. ALINEACION

| Plan Estatal de Desarrollo | Plan Nacional de Desarrollo | | | | Plan Municipal de Desarrollo |
|---|-------------------------------|---------------------------|--------------------|---|--|
| | EJE 1. Política y Gobierno | EJE 2. Política Social | EJE 3. Economía | 0 | |
| EJE 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho. | X | 0 | | | EJE 1. Seguridad Pública. |
| EJE 2. Recuperación del Campo Poblano. | | | X | 0 | EJE 2. Desarrollo Agropecuario. |
| EJE 3. Desarrollo Económico para Todos y Todas. | | | X | 0 | EJE 3. Desarrollo Económico y Sustentable. |
| EJE 4. Disminución de las desigualdades. | | X | | | EJE 4. BIENESTAR, DESARROLLO Y POLÍTICA SOCIAL |

13. AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial:

- 1: Fin de la Pobreza
- 2: Hambre Cero
- 3: Salud y Bienestar
- 4: Educación de Calidad
- 5: Igualdad de Género
- 6: Agua Limpia y Saneamiento
- 7: Energía Asequible y No Contaminante
- 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- 10: Reducción de las Desigualdades
- 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- 12: Producción y Consumo Responsables
- 13: Acción por el Clima
- 14: Vida Submarina
- 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
- 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- 17: Alianzas para Lograr los Objetivos



13. AGENDA 2030

ES UN PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA PARA LOGRAR:



MEXICANOS LIBRES, SANOS Y SEGUROS

MEXICANOS COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD, LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE



MEXICANOS PREPARADOS PRODUCTIVOS E INNOVADORES

MEXICANOS TRABAJANDO POR LA IGUALDAD

LA INCLUSIÓN SOCIAL



EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 169 231

PARA LOGRARLO, HEMOS ESTABLECIDO LOS: **193 PAISES**

OBJETIVOS METAS INDICADORES GLOBALES INDICADORES NACIONALES QUE MEXICO ESTÁ DEFINIENDO



14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

EJE 1. SEGURIDAD PUBLICA:

La integridad física y patrimonial es fundamental por lo que la preservación y salvaguarda de los habitantes es una prioridad, los cuerpos policiales encargados de la seguridad publica deberán coadyuvar a la prevención de los delitos, lo que generara una mayor confianza hacia el gobierno municipal.

Objetivo:

Recuperar la paz y el orden social, mediante el fortalecimiento y apoyo a las acciones de los cuerpos policiales.

Estrategia:

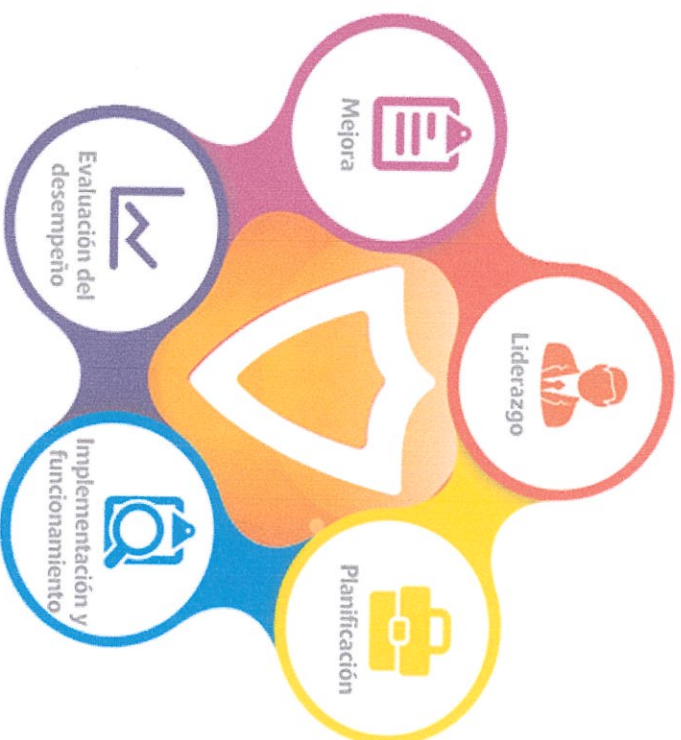
Integrar una corporación policial con elementos capacitados, calificados y confiables.



14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

Líneas de acción:

- Eficientar la operación y el patrullaje de los elementos en la geografía municipal.
- Coordinar acciones entre los 3 ordenes de gobierno para la prevención del delito.
- Profesionalizar a los elementos de los cuerpos policíacos.



14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

EJE 2. DESARROLLO AGROPECUARIO.

Tema encaminado a el apoyo y el impulso de la actividad primaria, su finalidad es brindar y facilitar a los productores agropecuarios el beneficio directo.

Objetivo:

Convertir e impulsar la actividad primaria en una actividad económica local y regional.

Estrategia:

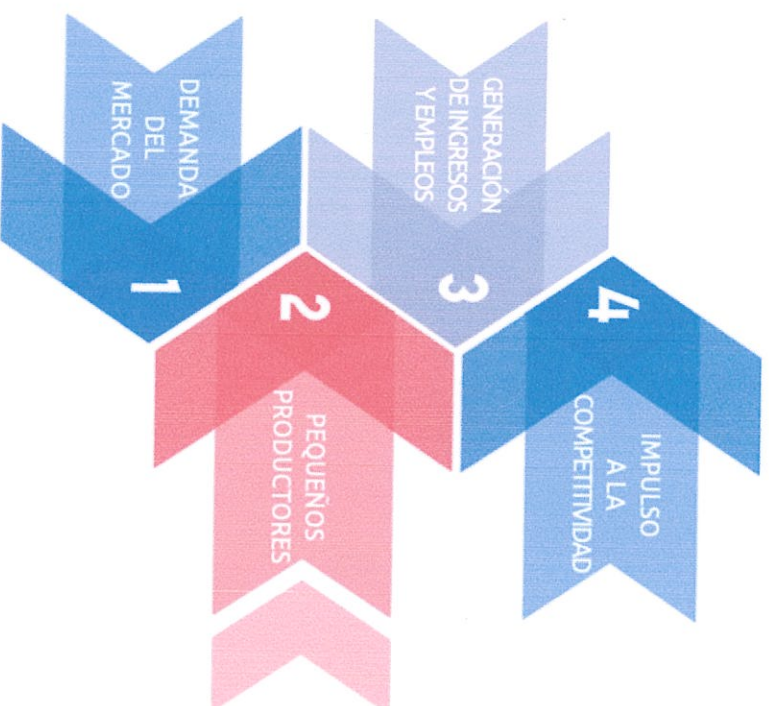
Poner en marcha instrumentos y políticas para fortalecer la participación de los productos e impulsar el sistema productivo.



14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

Líneas de acción:

- Acceso a los apoyos gubernamentales.
- Tecnificación y equipamiento.
- Posicionamiento del campo en la región.
- Intercambio de productos en la región.



14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

EJE 3. DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE.

Fortalecer la economía local y buscar generar actividades y dinámicas para el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo:

Buscar inversiones y poner en marcha estrategias para el posicionamiento de todos los productos locales y servicios.

Estrategia:

Modernizar la conectividad y las rutas de acceso que permitan la movilidad hacia el exterior del municipio para promover su desarrollo.



14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo artesanal.
- Estrategias para el intercambio del comercio local y regional.
- Impulsar la participación de las mujeres en el tema de negocios.
- Obra pública.

OBRA PÚBLICA

Coatzingo es un municipio que se encuentra en constante crecimiento poblacional y como consecuencia sus necesidades en los servicios básicos van creciendo, es por ello que la obra pública es fundamental.

Dicha situación crea la necesidad de modernizar e incrementar el equipamiento urbano, así como la construcción de redes de infraestructura para el mejoramiento del desarrollo Municipal. Con el fortalecimiento de la obra pública en los diferentes sectores de la sociedad y la construcción, ampliación y rehabilitación de edificios y espacios públicos, así como también se propone la mejora de las redes de electrificación, drenaje y agua potable.



14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

Esta administración municipal 2021-2024 contempla la priorización de las siguientes obras:

UNIVERSO DE OBRAS 2021-2024

MUNICIPIO: COATZINGO

FECHA:

| No. | LOCALIDAD | OBRA | APERTURA PROGRAMÁTICA | | COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | | | NÚMERO APROX. DE BENEF. | EXP. TÉCNICO | |
|-----|-------------|--|-----------------------|-------------|---|---------------|-----------------|-----------------|-----------|-------------------------|--------------|------------|
| | | | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | FSM R-33 | FORTAMUN R-33 | PARTICIPACIONES | OTROS | FEDERALES | | | |
| 1 | ZARAGOZA | AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA LOCALIDAD D COATZINGO, MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA | SC | 17 | \$ 350,000.00 | | | | | | 300 | SI |
| 2 | LA CRUZ | | SC | 17 | \$ 500,000.00 | | | | | | 2300 | EN PROCESO |
| 3 | LA CRUZ | PERFORACION DE POZO TIPO NORIA | SC | 9 | \$ 900,000.00 | | | | | | 2000 | EN PROCESO |
| 4 | LA CRUZ | EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO NORIA, EN LA LOCALIDAD DE COATZINGO | SC | 5 | \$ 450,000.00 | | | | | | 2000 | EN PROCESO |
| 5 | LA CRUZ | CONSTRUCCION DE RED DE ALIMENTACION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DECOATZINGO, PUEBLA | SC | 5 | \$ 700,000.00 | | | | | | 2000 | EN PROCESO |
| 6 | SAN VICENTE | REHABILITACION DE LA CAJA DE AGUA POTABLE EN SAN VICENTE Y LINEA DE CONDUCCION | SC | 9 | \$ 550,000.00 | | | \$ 4,500,000.00 | | | 2840 | EN PROCESO |
| 7 | COATZINGO | DRENAJE Y AGUA POTABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO | SC | 5 | \$ 850,000.00 | | | | | | 450 | EN PROCESO |
| 8 | COATZINGO | REHABILACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE COATZINGO | SC | 1 | | \$ 400,000.00 | | | | | 2820 | EN PROCESO |
| 9 | ZARAGOZA | CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE ZARAGOZA | SC | 1 | \$ 800,000.00 | | | | | | 300 | EN PROCESO |
| 10 | MATANZA | CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE MATANZAS | SC | 1 | \$ 650,000.00 | | | | | | 85 | NO |



14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------------|---|----|----|-----------------|---------------|--|--|--|-----------------|---------------|------|------------|
| 11 | MATANZAS | REHABILITACION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE | SC | 6 | | | | | | | \$ 980,000.00 | 793 | NO |
| 12 | SAN VICENTE | REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO | SC | 1 | \$ 760,000.00 | | | | | | | 793 | NO |
| 13 | SAN JOSE LA CRUZ | REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO | SC | 1 | \$ 480,000.00 | | | | | | | 80 | NO |
| 14 | | | SC | 6 | | \$ 470,000.00 | | | | | | 90 | NO |
| 15 | COATZINGO | EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO PROFUNDO CON BOMBA PARA AGUA POTABLE. EN LA LOCALIDAD DE COATZINGO | SC | 13 | \$ 120,000.00 | | | | | | | 1440 | SI |
| 16 | ZARAGOZA | EQUIPAMIENTO DE POZO TIPO PROFUNDO CON BOMBA PARA AGUA POTABLE. EN LA LOCALIDAD DE ZARAGOZA | SC | 13 | \$ 1,250,000.00 | | | | | | | 1440 | EN PROCESO |
| 17 | ZARAGOZA | CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE ZARAGOZA | SC | 17 | | | | | | \$ 650,000.00 | | 300 | NO |
| 18 | COATZINGO | CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE COATZINGO | SC | 9 | | | | | | \$ 7,000,000.00 | | 2000 | NO |
| 19 | BARRO AZUL | CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE BARRO AZUL | SC | 17 | | | | | | \$ 650,000.00 | | 100 | NO |
| 20 | MATANZAS | CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE MATANZAS | SC | 17 | | | | | | \$ 650,000.00 | | 90 | NO |
| 21 | BARRO AZUL | CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE BARRO AZUL | SC | 1 | \$ 450,000.00 | | | | | | | 100 | NO |
| 22 | SAN JUAN ATOYAC | CONSTRUCCION LIENA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATOYAC | SC | 1 | \$ 300,000.00 | | | | | | | 22 | NO |
| 23 | SAN VICENTE | AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLES DE LA LOCALIDAD | SI | 1 | | | | | | \$ 250,000.00 | | 450 | EN PROCESO |
| 24 | ZARAGOZA | AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLES DE LA LOCALIDAD | SI | 1 | | | | | | \$ 200,000.00 | | 300 | NO |
| 25 | MATANZA | AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLES DE LA LOCALIDAD | SI | 1 | | | | | | \$ 200,000.00 | | 80 | NO |



14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|-------------|---|----|---|----|------------|--|----|--------------|--|--|-------|------------|
| 26 | COATZINGO | REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE COATZINGO | SI | 2 | \$ | 600,000.00 | | | | | | 28000 | EN PROCESO |
| 27 | LA CRUZ | AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLES DE LA LOCALIDAD | SI | 1 | | | | | | | | 400 | NO |
| 28 | BARRO AZUL | AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLES DE LA LOCALIDAD | SI | 1 | | | | \$ | 200,000.00 | | | 100 | NO |
| 29 | COATZINGO | AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLES DE LA LOCALIDAD | SI | 1 | | | | \$ | 200,000.00 | | | 2000 | NO |
| 30 | COATZINGO | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO | SV | 4 | | | | \$ | 5,800,000.00 | | | 700 | NO |
| 31 | COATZINGO | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA | SV | 4 | | | | \$ | 4,000,000.00 | | | 1000 | EN PROCESO |
| 32 | ZARAGOZA | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CONSTITUCION | SI | 4 | | | | \$ | 3,200,000.00 | | | 300 | NO |
| 33 | COATZINGO | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. TURBIDE | SV | 4 | | | | \$ | 850,000.00 | | | 2000 | NO |
| 34 | ZARAGOZA | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS | SV | 4 | | | | \$ | 1,100,000.00 | | | 300 | NO |
| 35 | ZARAGOZA | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AQUILES SERDAN | SV | 4 | | | | \$ | 1,050,000.00 | | | 350 | NO |
| 36 | ZARAGOZA | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ZARAGOZA | SV | 4 | | | | \$ | 850,000.00 | | | 350 | NO |
| 37 | ZARAGOZA | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE TURBIDE | SV | 4 | | | | \$ | 780,000.00 | | | 350 | NO |
| 38 | SAN JOSE | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PORFIRO DIAZ | SV | 4 | | | | \$ | 1,200,000.00 | | | 350 | NO |
| 39 | COATZINGO | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DEL MUNICIPIO | SV | 5 | | | | \$ | 5,000,000.00 | | | 2800 | NO |
| 40 | COATZINGO | REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DEL MUNICIPIO | SV | 5 | | | | \$ | 4,500,000.00 | | | 2800 | NO |
| 41 | SAN JOSE | AMPLIACION DE PUENTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE | SV | 4 | | | | \$ | 990,000.00 | | | 240 | NO |
| 42 | COATZINGO | CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA | SI | 1 | | | | \$ | 4,500,000.00 | | | 300 | NO |
| 43 | SAN VICENTE | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE | SV | 4 | | | | \$ | 1,100,000.00 | | | 700 | NO |
| 44 | SAN VICENTE | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO | SV | 4 | | | | \$ | 2,050,000.00 | | | 700 | NO |
| 45 | MATANZAS | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE LA CAPILLA | SV | 4 | | | | \$ | 1,700,000.00 | | | 150 | NO |

14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

| | | | | | | | | | | | |
|----|------------------|---|----|----|-----------------|---------------|--|--|-----------------|------|------------|
| 46 | SAN VICENTE | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. HIDALGO | SV | 4 | \$ 2,100,000.00 | | | | | 800 | EN PROCESO |
| 47 | COATZINGO | MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE CONFORMAN AL MUNICIPIO DE COATZINGO | OP | 3 | \$ 450,000.00 | | | | | 2800 | NO |
| 48 | COATZINGO | REHABILITACION DEL MERCADO PUBLICO MUNICIPAL | SI | 7 | \$ 750,000.00 | | | | | 3000 | NO |
| 49 | COATZINGO | REHABILITACION DE PARQUE PUBLICO MUNICIPAL | SI | 5 | \$ 750,000.00 | | | | | 2200 | EN PROCESO |
| 50 | COATZINGO | CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO | SS | 3 | | \$ 420,000.00 | | | | 1000 | NO |
| 51 | COATZINGO | BACHEO EN LA CARRRETERA SAN JUAN EPA-TLAN-TEPEXI | SV | 10 | | | | | | | NO |
| 52 | MATANZAS | CONSTRUCCION DE BANOS DIGNOS Y/O BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD | SC | 15 | | | | | \$ 3,500,000.00 | 6000 | NO |
| 53 | BARRO AZUL | CONSTRUCCION DE BANOS DIGNOS Y/O BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD | SC | 15 | | | | | \$ 480,000.00 | 85 | NO |
| 54 | SAN JUAN ATOYAC | CONSTRUCCION DE BANOS DIGNOS Y/O BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD | SC | 15 | | | | | \$ 480,000.00 | 100 | NO |
| 55 | MATANZAS | CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD | VI | 6 | \$ 1,200,000.00 | | | | \$ 490,000.00 | 22 | NO |
| 56 | SAN VICENTE | CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD | VI | 6 | \$ 1,200,000.00 | | | | | 100 | NO |
| 57 | BARRO AZUL | CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD | VI | 6 | \$ 1,200,000.00 | | | | | 200 | NO |
| 58 | COATZINGO | CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD | VI | 6 | \$ 1,200,000.00 | | | | | 100 | NO |
| 59 | LA CRUZ | TECHADO DE LA PLAZA CIVICA DE LA TELESECUNDARIA CUITLAHUAC | VI | 9 | | | | | | 200 | NO |
| 60 | SAN JOSE MORELOS | CANCHAS MULTIFUSOS EN LA PRIMARIA JOSE MARIA | VI | 1 | \$ 535,000.00 | | | | \$ 1,200,000.00 | 300 | NO |
| 61 | LA CRUZ | CANCHAS MULTIFUSOS EN LA TELESECUNDARIA CUITLAHUAC | VI | 1 | \$ 540,000.00 | | | | | 400 | NO |
| 62 | LA CRUZ | CONSTRUCCION DE MODULO DE BANOS SANITARIOS EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA | SK | 6 | \$ 350,000.00 | | | | | 300 | EN PROCESO |
| 63 | LA CRUZ | CONSTRUCCION DE AULA EN LA TELESECUNDARIA CUITLAHUAC | SK | 7 | \$ 450,000.00 | | | | | 200 | NO |
| 64 | SAN JOSE | CONSTRUCCION DE MODULO DE BANOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS | SK | 6 | \$ 550,000.00 | | | | | 300 | NO |
| 65 | SAN JOSE | CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS | SK | 3 | | | | | \$ 2,000,000.00 | 250 | NO |

14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

| | | | | | | | | | | | |
|----|-------------|--|------------|----|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--|------|------------|
| 66 | BARRO AZUL | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD | IS | 1 | \$ 1,000,000.00 | | | | | 180 | NO |
| 67 | ZARAGOZA | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD | IS | 1 | \$ 1,000,000.00 | | | | | 300 | NO |
| 68 | MATANZAS | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD | IS | 1 | \$ 1,200,000.00 | | | | | 100 | NO |
| 69 | SAN VICENTE | CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEON MUNICIPAL | SI | 6 | \$ 1,400,000.00 | | | | | 1200 | NO |
| 70 | COATZINGO | ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA | SI | 2 | | | | \$ 1,000,000.00 | | 2800 | NO |
| 71 | COATZINGO | CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO MUNICIPAL | SI | 4 | | \$ 750,000.00 | | | | 2800 | NO |
| 72 | COATZINGO | ADQUISICION DE 2 PATRULLAS PICK UP PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL | SI | 2 | | | \$ 1,800,000.00 | | | 2800 | NO |
| 73 | COATZINGO | ADQUISICION DE 4 MOTOCICLETAS PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL | SI | 2 | | \$ 400,000.00 | | | | 2800 | NO |
| 74 | COATZINGO | ADQUISICION DE RADIOS Y EQUIPAMIENTO ELECTRONICO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL | SI | 2 | | \$ 350,000.00 | | | | 2800 | NO |
| 75 | COATZINGO | ADQUISICION DE CAMARAS ROBOTICAS PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL | SI | 2 | | \$ 400,000.00 | | | | 2800 | NO |
| 76 | COATZINGO | ADQUISICION DE ARMAMENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL | SI | 2 | | \$ 120,000.00 | | | | 2800 | NO |
| 77 | COATZINGO | ADQUISICION DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES | OP | 7 | | \$ 380,000.00 | | | | 2800 | NO |
| 78 | COATZINGO | PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: MAQUINARIA E IMPLEMENTOS | OP | 7 | | \$ 600,000.00 | | | | 1200 | NO |
| 79 | COATZINGO | INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: BORDOS | OP | 2 | \$ 700,000.00 | | | | | 1000 | NO |
| 80 | COATZINGO | INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO | OP | 11 | \$ 800,000.00 | | | | | 1000 | NO |
| 81 | COATZINGO | REHABILITACION DE LA REPRESA DE COATZINGO | OP | 2 | | | \$ 5,000,000.00 | | | 2500 | EN PROCESO |
| 82 | COATZINGO | REHABILITACION DE CANAL DE RIEGO AGRICOLA | OP | 2 | | | | \$ 4,000,000.00 | | 2800 | EN PROCESO |
| 83 | COATZINGO | PAGO DE LAUMERADO PUEBLO | OBLIGACION | | | \$ 3,200,000.00 | | | | 2800 | EN PROCESO |
| 84 | COATZINGO | APORTACION AL CERESO DE IZUCAR DE MATAMOROS | OBLIGACION | | | \$ 400,000.00 | | | | 2800 | EN PROCESO |

14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL



EJE 4. BIENESTAR, DESARROLLO Y POLITICA SOCIAL.

Eje fundamental para la aplicación y desarrollo de políticas dirigidas al bienestar social de la población, anteponiendo la igualdad y la inclusión social.

OBJETIVO:

Garantizar y procurar el bienestar de la sociedad mediante programas en donde la salud, la cultura, la educación y el deporte sean los pilares fundamentales para la construcción de un mejor municipio, combatiendo el rezago y la marginación.

ESTRATEGIA:

Implementar, promover y facilitar programas y esquemas para contribuir a un mejor municipio buscando el progreso y el bienestar social, garantizando el derecho a acceder a la salud, a la educación, la cultura y el deporte.

14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

Líneas de acción:

✓ CULTURA.

Concentrar y preservar el patrimonio tangible expresado en las tradiciones para posicionar al municipio de Coatzingo como referente regional por su historia, tradición y cultura.

Generar espacios de participación en donde intervenga la ciudadanía para fortalecer el acervo y el patrimonio cultural así de esta manera difundir la historia y la cultura local.

✓ SALUD.

Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población en general a la vez de coordinar acciones con autoridades del sector salud para poner en marcha campañas de prevención y de servicios de la salud.



14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL



✓ DEPORTE.

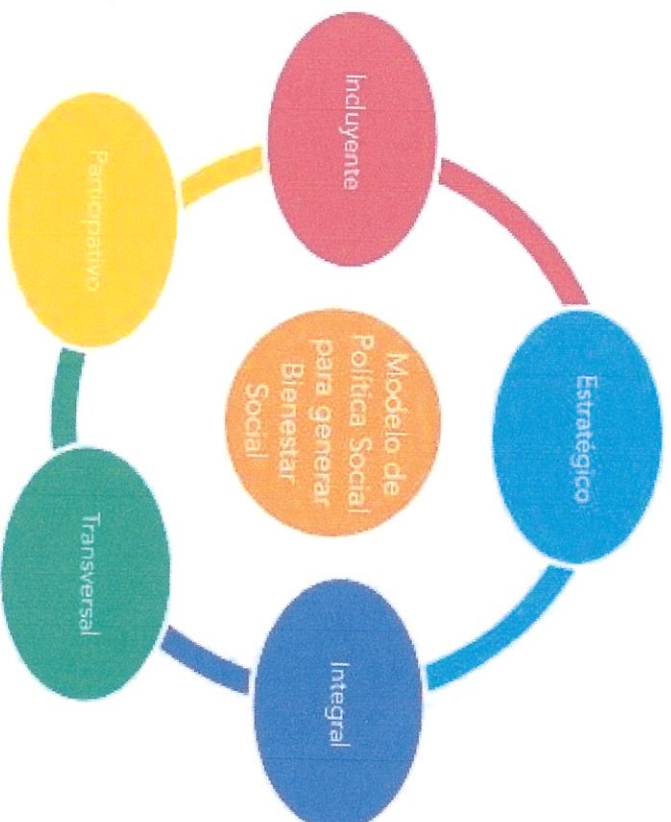
Promover el deporte como una actividad y disciplina social fundamental, además como actividad para integrar valores sociales y cívicos, todo encaminado a mejorar la calidad de vida.

✓ EDUCACION.

Como gobierno municipal el tema de la educación será una prioridad, además de mejoramiento físico de los planteles educativos, contribuir a la erradicación del rezago educativo y el analfabetismo.

14. EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

MODELO DE POLÍTICA SOCIAL PARA GENERAR BIENESTAR SOCIAL



15. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN.

ESQUEMA DE EVALUACION DEL PMD DE COATZINGO, PUEBLA.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se debe realizar desde diferentes enfoques, dimensiones, criterios y niveles de relevancia según la entidad o grupo además de tomar en cuentas aspectos y criterios como el socio-económico, financiero, político, etc.

Los reglamentos y leyes que sustentan la planeación municipal son los siguientes:

- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de planeación.
- Ley estatal de Planeación.
- Ley orgánica municipal.

Este apartado proporcionara criterios generales para el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y contempla un sistema de medición permanente.



15. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se podrá realizar en dos ámbitos cuantitativo (numérico) y cualitativo (impacto social).

Por ello las áreas que integran la administración municipal, así como sus organismos descentralizados realizarán evaluaciones a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.

El resultado de la revisión será sometida al criterio del presidente municipal para la toma de decisiones y en caso de ser necesario se podrá realizar los ajustes y reorientar los esfuerzos.

En suma, constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es un tema definitivo para los gobiernos.

A cerca del proceso y sus etapas:

1. Etapa de definición y desempeño de políticas.
2. Etapa de revisión de procesos.
3. Etapa de análisis.
4. Etapa de elaboración y consolidación de los sistemas de evaluación y medidas. (CUALITATIVO Y CUANTITATIVO).

16. BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- ✓ Gobierno del Estado de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.
- ✓ Gobierno Federal México, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- ✓ Guía Consultiva de Desempeño Municipal GDM.
- ✓ Orden Jurídico Poblano.
- ✓ INEGI, Sistema Automatizado de Información Censal.
- ✓ INEGI, Sistema Municipal de Base de Datos SIMBAD.
- ✓ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- ✓ Sistema Nacional de Información Municipal.
- ✓ CONAPO Índice de Marginación.
- ✓ CONAPO Índice de Desarrollo Humano.
- ✓ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)



“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.